

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 1 DE 3	

## SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

### APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 016 -2023

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1. del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12, Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, ES VIABLE, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según licencia modificatoria de construcción modalidad obra nueva N° 54874-0-23-0293 de fecha 01 DE diciembre del 2023, otorgada por la Subsecretaria de Control Urbano, para el siguiente proyecto urbanístico:

#### DESCRIPCIÓN:

Inmueble: CALLE 11 N° 8-05 BARRIO LA PALMITA – PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección: CALLE 11 N° 8-05 BARRIO LA PALMITA, del Municipio de Villa del Rosario.

Propietaria: CLUDIA BELEN MARTINEZ OSORIO Y OTROS identificada con cedula de ciudadanía N° 60.351.253 de Cúcuta:

Descripción del proyecto que se aprueba: compuesta por un piso: unidad privada 1: una sala-comedor, una cocina, un baño, una alcoba, unidad privada 2: una sala, un comedor, una cocina, tres alcobas, un estudio, una zona de servicios, dos baños. Con área de unidad privada 1= 30.09 unidad privada 2= 145.91



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-06

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PROPIEDAD HORIZONTAL

PÁGINA: 2 DE 3



Alcaldía de  
Villa del Rosario

## SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

### CUADRO DE AREAS

CUADRO DE COEFICIENTE		
BIEN PRIVADO	METROS 2	COEFICIENTES %
UNIDAD PRIVADA 1	30.09	17.09
UNIDAD PRIVADA 2	145.91	82.91
TOTALES:		100,00

Áreas: verificar cuadro de áreas en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado, se expide certificado de nomenclatura para aclarar para la aprobación de la propiedad horizontal.

La presente solicitud autorización se expide a uno (01) días del mes de diciembre del 2023, a solicitud del interesado Propietaria: CLUDIA BELEN MARTINEZ OSORIO Y OTROS identificada con cedula de ciudadanía N° 60.351.253 de Cúcuta:

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dr. NELSON PALOMINO VELANDIA  
Subsecretario de Control urbano

		Cargo	Firma
Proyecto:	German Quiñonez Montoya	Auxiliar Administrativo / Control Urbano	
Revisó y Aprobó	Dr. Nelson Palomino Velandia	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



## SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

### CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

#### DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo el día 04 de diciembre del 2023 se presentó representante legal de **ALEXIS ROA LAGUADO**, con cedula de ciudadanía N° 91.494.438 de Bucaramanga Con el objeto de recibir notificación personal de la resolución por medio de la cual expide Visto Bueno De Propiedad Horizontal SCU - APH 016 -2023 de fecha uno (01) días del mes de diciembre del 2023

El compareciente

Claudia B. Martinez

Notifico

GERMAN QUINONEZ MONTOYA

Auxiliar Administrativo

J